



Mendoza, 10 de abril de 2017.

**VISTO:**

El Expte. FEE: 0021775/2016 y la Ordenanza N° 18/12-CD, donde se tramita el llamado a Concurso de Antecedentes, y Coloquio, Abierto, para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de 2° dedicación Simple, carácter interino, para el dictado del espacio curricular "Psicología Educativa" del Departamento de Psicología, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en fs. 16 a 17, obra Resolución N° 524/16-CD, por la cual se realiza el llamado a Concurso de Antecedentes, y Coloquio, Abierto, para cubrir UN (1) de Jefe de Ayudante de 2° Simple, carácter interino, para el dictado del espacio curricular: "Psicología Educativa" del Departamento de Psicología – Carrera: Tecnicatura Universitaria en Educación Social.

Que, en fs. 20, consta Acta de cierre de inscripción, habiéndose registrado SEIS (6) postulantes.

1. IGLESIAS, María Isabel.
2. SABEZ, María Julia.
3. RUIZ FRESQUET, Julieta.
4. PEREZ, Diego Sebastián.
5. GONZALEZ CUZI, Tatiana.
6. FORLANI, Matías.

Que, en fs. 30, la Comisión Asesora, eleva el acta dictamen del día 07 de marzo de 2017, que a partir de la ponderación de los antecedentes la propuesta pedagógica y el coloquio de los postulantes, sugiere el siguiente Orden Mérito:

1. IGLESIAS, María Isabel.
2. RUIZ FRESQUET, Julieta.
3. SABEZ, María Julia.
4. FORLANI, Matías.
5. PEREZ, Diego.
6. GONZALEZ, Tatiana.

Que, en fs. 65, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 9 de marzo de 2017, sugiere solicitar a la Comisión Asesora, ampliación de dictamen, a fin de fundamentar el "orden de mérito propuesto", de manera que se evidencie más justamente la diferencia entre los postulantes.


Que, de fs. 66 a 77, la Comisión Asesora, en su reunión del día 04 de abril de 2017, expone los detalles del desarrollo del concurso.


Que a fs. 79 la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 6 de abril de 2017, sugiere al Consejo Directivo, avalar lo actuado por la Comisión Asesora y aprobar el orden de mérito propuesto.

**POR ELLO.**

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**RESUELVE:**

  
Dr. Roberto Lust  
c/ Dirección General Administrativa  
F.E.E.yE.  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA  
DECANA  
F.E.E.yE.  
Universidad Nacional de Cuyo



**ARTÍCULO 1°.-** Designar al personal universitario que a continuación se detalla:

I. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	IGLESIAS, María Isabel
Documento Único:	18.452.264
CUIL o CUIT	
Legajo	23817

**ARTÍCULO 2°.-** El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de 2°
Dedicación	Simple
Carácter	interino

Término de la designación	
Desde el	Efectiva Prestación de Servicios
Hasta el	31/12/2017

Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Educación Elemental y Especial
Subdependencia	Departamento de Psicología

Espacio Curricular	
I)	Psicología Educacional

Disciplina:	<input type="checkbox"/>	Sin codificar
Subdisciplina:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Sin codificar
Especialidad:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Sin codificar

**ARTÍCULO 3°.-** El espacio curricular, forma parte del Plan de Estudios de la carrera que a continuación se detalla:

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
	Tecnicatura Universitaria en Educación Social	100
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

**ARTÍCULO 4°.-** El presente gasto en personal docente responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática.

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

L.U. Roberto Lust  
a/c Dirección General Administrativa  
UNCUYO  
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA  
DECANA  
F.E.E.yE.  
Universidad Nacional de Cuyo

**RESOLUCIÓN N° 128**



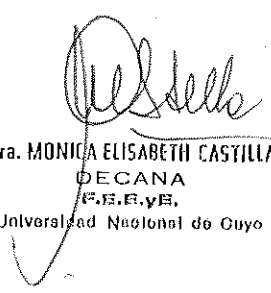
**ARTÍCULO 5°.-** El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación Elemental y Especial
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalañón	799-815	Personal docente – Ayudante de segunda - Ded. Simple

**ARTÍCULO 6°.-** El docente deberá presentar declaración jurada de cargos actualizada en Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad. En caso de encontrarse en incompatibilidad deberá regularizar esta situación en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación. De no cumplimentar este requisito se procederá a dar de baja en la función designada.

**ARTÍCULO 7°.-** Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.

F.U. Roberto Lust  
a/c Dirección Gral Administrativa  
F.E.E.y.E.  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA  
DECANA  
F.E.E.y.E.  
Universidad Nacional de Cuyo